



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 13 de enero de 2023  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/024/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza  
Presidente de la Comisión Permanente del  
Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SECTEI/DEJN/0757/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, firmado por el Director Ejecutivo Jurídico Normativo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el Lic. Marco A. Rosas de la Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2144/2022.

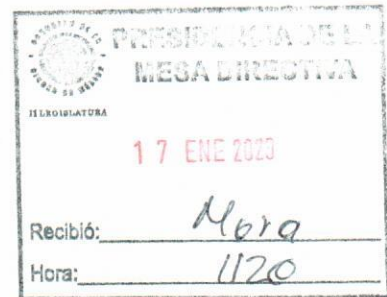
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.p.p. Lic. Marco A. Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICO NORMATIVA



Ciudad de México a 30 de noviembre de 2022

SECTEI/DEJN/0757/2022.

**LICENCIADO MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Pino Suárez número 15, Código Postal 06820,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 3.

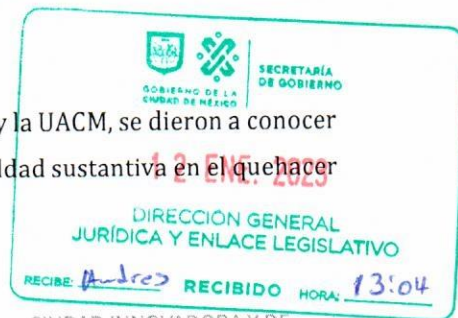
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000146.1/2022, por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) y a la Secretaría de Mujeres (SEMUJERES), ambas de la Ciudad de México, para que en la medida de sus atribuciones y a la suficiencia presupuestal, realicen acuerdos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil así como con instituciones de educación superior públicas como: La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad de la Ciudad de México (UACM), Universidades para el Bienestar "Benito Juárez García", entre otras, a fin de que se realicen dentro de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en la Ciudad de México; talleres, cursos y ponencias sobre lo que es la violencia de género y cómo prevenirla, asimismo se realicen dentro de estos espacios, protocolos contra la violencia de género y cómo prevenirla, a este respecto, le comento lo siguiente:

Los PILARES cuentan con Ciberescuelas en las que se imparten talleres de habilidades emocionales con temáticas de prevención y disminución de las violencias, talleres que tienen como objetivo visibilizar, desnormalizar y reducir las violencias para erradicarlas en sus diversas expresiones: violencia de género, violencia familiar, violencia escolar, acoso entre pares o bullying, maltrato a adultos mayores y crueldad contra los animales. Asimismo, se tiene como objetivo conocer alternativas para identificar violencia y actuar en consecuencia para que ésta cese ya sea que se ejerza o se padezca.

Por otro lado, y derivado de un convenio entre la SECTEI, SEMUJERES y la UACM, se dieron a conocer avances en torno a la incorporación de la perspectiva de género e igualdad sustantiva en el quehacer institucional.

Calle Barranca del Muerto 24, Colonia Guadalupe Inn,  
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.



CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

En este contexto, la UACM y la SECTEI han trabajado de forma más colaborativa desde que la Universidad se adhirió a la RED ECOs, que son espacios de colaboración interinstitucional, multidisciplinario y multisectorial del que surgen propuestas, soluciones y estrategias para algunos de los retos que enfrenta la Ciudad de México.

Finalmente se informa que la SECTEI está implementando dentro de los PILARES la programación de actividades y talleres de formación para padres de familia, niñas, niños y adolescentes con temáticas como: desarrollo socio emocional, crianza sensible, primera infancia y gestión de ambientes protectores y del mismo modo promueve la prevención de la violencia de género y fortalece el respeto a la diversidad mediante la participación en las Caravanas Arcoiris y en los talleres que se imparten con el tema Desarrollo Socioemocional Saludable.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO A. ROSAS DE LA VEGA  
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento.  
oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx

Calle Barranca del Muerto 24, Colonia Guadalupe Inn,  
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / **NUESTRA CASA**